



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 16 de febrero de 2023.-

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N Omar Perotti
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Gobernador a los efectos de comunicarle que esta Cámara de Diputados, en la sesión del día de la fecha, ha considerado el Mensaje N° 5015 del Poder Ejecutivo de la Provincia -Decreto 2704 - de fecha 07-12-22, por el cual se dispone el veto al proyecto sancionado por el cual se modifican el artículos 8 de la Ley N° 12.367 -Sistema Electoral de la Provincia - y el artículo 30 de la Ley N° 6.808 - Orgánica de los Partidos Políticos -, y ha resuelto aceptar el veto y aprobar las enmiendas propuestas, adoptando el mismo criterio que la Cámara de Senadores (Artículo 59, segundo párrafo - Constitución de la Provincia).

Saludo a Ud. muy atentamente.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 16 de febrero de 2023.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la Señora Gobernadora a los efectos de comunicarle que esta Cámara de Diputados, en la sesión del día de la fecha, ha considerado el Mensaje N° 5015 del Poder Ejecutivo de la Provincia -Decreto 2704 - de fecha 07-12-22, por el cual se dispone el veto al proyecto sancionado por el cual se modifican el artículos 8 de la Ley N° 12.367 -Sistema Electoral de la Provincia - y el artículo 30 de la Ley N° 6.808 - Orgánica de los Partidos Políticos -, y ha resuelto aceptar el veto y aprobar las enmiendas propuestas, adoptando el mismo criterio que la Cámara de Senadores (Artículo 59, segundo párrafo - Constitución de la Provincia).

Saludo a Ud. muy atentamente.